

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620200018400
PROCESO:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE.	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
GARANTE:	MARISOL VILLA PARDO

Informa la parte actora que el garante, ha cancelado la obligación en forma parcial, y por ello solicita la terminación del trámite de la referencia, siendo procedente lo solicitado, el Despacho,

RESUELVE:

- 1. Dar por terminado el trámite de la solicitud de aprehensión y entrega.
- 2. Ordenar cancelación la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **DOT 652**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES**.
- 3. Archivar las presentes diligencias, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

914d33dd11f56e385d29b099c99afd75fec15c3772044459d69e3b62353e4074

Documento generado en 15/01/2021 11:43:02 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>